



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar al abogado **MARIO GUILLERMO VALLADARES ALCERRO**, actuando en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada **SHASA HONDURAS, S. DE R.L.** de la providencia que consta en el expediente administrativo No. **SG-146-2019**, que literalmente dice: **"SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. SECRETARÍA GENERAL.** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, tres días de diciembre de Dos Mil Diecinueve. Admítanse el escrito de: **SE PRESENTAN PRUEBAS.- SE SUSTITUYE PODER.-** Presentado por el Abogado **FÉLIX AMBROSIO SABIO GONZALEZ**, actuando en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **SHASA HONDURAS S. DE R.L.-** quien a su vez sustituye poder en el abogado **MARIO GUILLERMO VALLADARES ALCERRO**, mayor de edad, casado, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo Número 18365, agréguese a sus antecedentes y téngase por sustituido el poder en el Abogado **MARIO GUILLERMO VALLADARES ALCERRO.- NOTIFIQUESE.- (FYS) CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA SECRETARIO GENERAL** Acuerdo de Delegación No.0811-2012".- De conformidad con lo establecido en los artículos 80 del Código Tributario contenido en el Decreto No.22-97, 88,90 y 92 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR
Delegada de la Secretaría General
Acuerdo Número 586-2024

PLOG